



Explicitar el Acuerdo del Órgano de Dirección en donde se aprobó el Plan de Estudios

Programa de curso

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Mario Efrén Laparra Ángel
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales

- 2) **Nombre:** Pilar Eugenia Pérez Morales
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

- 3) **Nombre:** Luis Felipe Díaz Pérez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales

Correo(s) electrónico(s): del profesora, institucional.

mariolaparra@cunoc.edu.gt

diazperez@cunoc.edu.gt

pilarperez@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Procesal Civil y Mercantil II

Ciclo Académico: 2024-Primer Semestre

Año: 2024.

Sección: A, B, C,

Código: 326

Sección A: MARTES Y JUEVES DE 19:30 A 21:00 HORAS

Sección B: MIERCOLES 19:30 A 21:00; VIERNES: 18:00 19:30 HORAS

Sección C: LUNES Y MIERCOLES 15:40 A 17:00; VIERNES 15:40 A 16:20 HORAS

Horas de investigación: 12

Créditos Académicos:

Prerrequisitos: Derecho Procesal Civil y Mercantil I

Postrequisitos: Ninguno

Objetivos/Competencias

Que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios sobre los diferentes procesos regulados en el Dto. Ley 107, conociendo las materias que cada uno de ellos comprende y su trámite.

Justificación:

El curso resalta su importancia, porque mediante su desarrollo el estudiante adquirirá el conocimiento de cada uno de los procesos que conforman el Código Procesal Civil y Mercantil, será capaz de diferenciar el procedimiento de cada uno de ellos, la tramitación de éstos y llevarlos a la práctica, lo que lo habilita para poder concurrir a realizar su práctica en el Bufete Popular.

Contenidos programáticos

Que el estudiante adquiera la capacidad necesaria para ubicarse en los textos doctrinarios y legales, para su aplicación en el Derecho Procesal Civil.

Incentivar a los estudiantes a que acudan a los Bufetes Populares y Órganos Jurisdiccionales, para establecer contacto con la sustanciación de los diferentes tipos de procesos contemplados en nuestra legislación procesal civil.

Motivar al estudiante a la proposición de soluciones a los casos concretos que se le presenten.

Primera Unidad		
Actividades de retroalimentación del curso anterior.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Actualizar los contenidos programáticos, explicando los libros que forman el Código Procesal Civil y Mercantil.	Doctrina y legislación aplicable a los distintos procesos contemplados en el Código Procesal Civil y Mercantil	Cuadros comparativos de cada proceso. Esquematización de las fases de cada proceso. Evaluación escrita.
Segunda Unidad		
El Juicio Ordinario.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Desarrollar en el estudiante la habilidad para la elaboración de memoriales de demanda, contestación de demanda, resoluciones, Medios de prueba, etapas del procedimiento probatorio. Medios de impugnación.	<p>De la preparación del proceso. Pruebas anticipadas. Solicitud, trámite (procedimiento de los incidentes y resolución) Declaración de parte Reconocimiento de documento privado Exhibición de documentos Exhibición de libros de contabilidad y de comercio Exhibición de bienes muebles y semovientes Reconocimiento judicial y prueba pericial Declaración de testigos.</p> <p>Providencias Cautelares. Solicitud, trámite y resolución. Arraigo. Embargo. Secuestro. Intervención. Providencias de Urgencia. Seguridad de Personas.</p> <p>Demanda. Solicitud. Ampliación. Modificación. Emplazamiento. Resolución del Juzgado.</p> <p>Actitud del demandado. Oposición de excepciones previas, trámite. Contestación de la demanda, oposición de excepciones perentorias, reconvencción; allanamiento; desistimiento. Elaboración de los memoriales respectivos y trámite.</p> <p>Prueba. Diligenciamiento de los medios de prueba.</p> <p>El auto para mejor fallar. Trámite. Sentencia. Requisitos.</p>	Elaboración de memoriales. Demanda Contestación de demanda (excepciones) Resolución. Proposición de los medios de prueba. Diligenciamiento de la prueba. Alegatos para la vista. Sentencia. Medios de impugnación. Entrega del expediente respectivo.

Medios de Impugnación. Solicitud, trámite y resolución. Aclaración y Ampliación Reposición y Revocatoria Acción de Nulidad. Recurso de Apelación. Solicitud, remisión, adhesión al recurso. La Segunda Instancia, medios de prueba. Sentencia de Segunda Instancia. Ocurso de Hecho. Recurso de Casación.

**Tercera Unidad
El Juicio oral.**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Desarrollar en el estudiante la habilidad para la elaboración de memoriales de demanda, contestación de demanda, audiencias, del procedimiento probatorio. Medios de impugnación</p>	<p>Materia del juicio oral. Desarrollo de las diferentes etapas del Juicio oral. Demanda. Solicitud. Ampliación. Modificación. Emplazamiento. Resolución del Juzgado. Actitud del demandado. Oposición de excepciones previas, trámite. Contestación de la demanda, oposición de excepciones perentorias, reconvención; allanamiento; desistimiento. Elaboración de los memoriales respectivos y trámite. Prueba. Diligenciamiento de los medios de prueba. El auto para mejor fallar. Trámite. Sentencia. Requisitos. Medios de Impugnación. Solicitud, trámite y resolución. Aclaración y Ampliación Reposición y Revocatoria Acción de Nulidad. Recurso de Apelación. Solicitud, remisión, adhesión al recurso. La Segunda Instancia, medios de prueba. Sentencia de Segunda Instancia. Ocurso de Hecho.</p>	<p>Elaboración de memoriales. Demanda Contestación de demanda (excepciones) Resolución. Diligenciamiento de la prueba. Sentencia. Medios de impugnación.</p> <p>Entrega del expediente respectivo.</p>
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Desarrollar en el estudiante la habilidad para la identificación de los diferentes procesos de ejecución. Que el estudiante desarrolle la competencia del planteamiento de los distintos procesos de ejecución contenidos en el Código Procesal Civil y Mercantil.</p>	<p>Procesos de Ejecución. 1.Ejecución en la Vía de Apremio. Procedencia. Memorial de solicitud; resolución de trámite; acta de mandamiento de ejecución; pago del ejecutado; requerimiento, embargo y secuestro de bienes; entrega al ejecutante; resolución dando por terminado el procedimiento; tasación y remate; liquidación; escrituración; entrega de bienes.</p>	<p>Elaboración de memoriales. Demanda (mandamiento de ejecución) Oposición a la ejecución (planteamiento de excepciones, trámite) Resolución. títulos ejecutivos Formas de concluir los procesos de ejecución. Medios de impugnación.</p>

Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Evaluación parcial	10	30 de enero
2	Expediente completo, juicio ordinario	30	27 de febrero
3	Expediente completo juicio oral	30	1 de abril
		Total de zona	70 puntos.
		Examen final	30 puntos.
		Total	100 puntos.

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente.
 “Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

Bibliografía

Lecturas básicas

Nombre	Autor/Año
Lic. Mario Efraín Nájera Farfán.	Derecho Procesal Civil de Guatemala
Lic. Mario Aguirre Godoy	Derecho Procesal Civil de Guatemala.
Tratado de Derecho Procesal Civil y Mercantil.	Lic. Mauro Chacón Corado.
Instituciones de Derecho Procesal Civil y Mercantil.	Eduardo J. Couture
Lecciones de Derecho Procesal Civil y Mercantil	Alvarado Velloso – Chacón Corado 2013

Lecturas complementarias

Autor	Nombre
Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de la República de Guatemala
Jefe de Gobierno de la República de Guatemala	Código Civil. Dto. - Ley 106
Jefe de Gobierno de la República de Guatemala	Código Procesal Civil y Mercantil. Dto.-Ley 107
Jefe de Gobierno de la República de Guatemala	Ley de Tribunales de Familia Dto. - Ley 206
Congreso de la República de Guatemala	Ley del Organismo Judicial. Decreto 2-89
Corte Suprema de Justicia	Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia sobre la Competencia de los Órganos Jurisdiccionales.

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (Se puede modificar si se considera conveniente).



Lic. Mario Efrén Laparra Ángel
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Licda. Pilar Eugenia Pérez Morales
Docente del curso
Abogada y Notaria



Luis Felipe Díaz Pérez
Docente del curso
Abogado y Notario



Vo. B. Lic. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.
Abogado y Notario